

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



| | |
|---|---|
| ID SISID : | 323885 |
| Materia : | SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS DE LA REGION DE ATACAMA,SEGUNDO SEMESTRE 2015.- |
| Folio : | 43926.15 |
| Tipo Dcto : | Oficio |
| Número Ing. Dcto : | 2141 |
| Número Des. Dcto : | |
| Oficina de Partes deriva a : | GABINETE SUBSECRETARIO |
| | |
| Sistema Integrado de Documentos (SISID) | |

ORD. N° 2141 /

ANT.: Ord. N°7689, de fecha 02 de Noviembre de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Atacama, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Santiago, 26 NOV 2015

DE : JOSE MIGUEL CANALES RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL(s)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Atacama, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE MIGUEL CANALES RODRIGUEZ
Director Nacional (s)
Servicio Nacional de Menores

CEP
OBT/NAC/MEM/PCB/CBC
Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
- Asesor Min. Gonzalo Blanco



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE ATACAMA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE Copiapó:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: ASPECTO NEGATIVO A DESTACAR

"MUJERES ES UN FACTOR DIFICIL DE PODER CATEGORIZAR, DEBIDO A QUE NO SE LOGRADO OBSERVAR SU PERMANENCIA. NO CUENTAN CON UNA PIEZA ESPECIAL PARA ELLAS, FORMADA".

Respuesta: Respecto de la observación, se debe señalar que durante el período se encuentra vigente sólo una joven en Régimen Semicerrado, la cual cuenta con permiso especial de cumplimiento otorgado por el Tribunal dado que está inserta laboralmente, razón por la cual no pernocta en el Centro (audiencia del día 13 de Agosto, donde el Tribunal autoriza la forma especial de cumplimiento). En cuanto a los espacios exclusivos para damas, la infraestructura de CSC cuenta con 01 dormitorio habilitado con dos camas (litera), baño privado y closet para las mujeres (esto viene dado en el diseño original y acorde con las proyecciones de atención al momento de la construcción de Centro de Régimen Semicerrado).

RECOMENDACIONES:

"CON RESPECTO A FACTOR PLAZAS, SE PUEDE ACOTAR LA FALTA DE UN SECTOR ESPECIAL PARA MUJERES Y SUS BEBES QUE EN LAS ENTREVISTAS, SE DICE POR EL COORDINADOR SON EN SU MAYORIA MADRES."

Respuesta: Si bien en la historia de CSC, se ha contado con adolescentes mujeres condenadas con calidad de madre, al cumplir ésta sanción en CSC y, siendo sus hijos menores de 2 años, se han habilitado espacios exclusivos de atención (dormitorios individuales para la residencia de la madre con su hijo/a); de igual forma, dentro del mobiliario con el que cuenta CSC y ante la posibilidad de ingreso de una madre con su hijo/a, existen cunas y ropa de cama para bebé.

En la actualidad, la joven que se encuentra cumpliendo condena de CSC, si bien es madre, su hijo de 4 años se encuentra al cuidado de la abuela paterna, razón por la cual no ha sido necesario habilitar un dormitorio con características especiales.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"AÚN SE OBSERVA UN DEFICIENTE PLAN DE REDES QUE FAVOREZCA EL TRABAJO INTERSECTORIAL. ESTA SITUACIÓN ESTARÍA ASOCIADA, EN PARTE, A QUE EL ENCARGADO DDE CASOS, CAPACITADO EN EL ÁMBITO DE REDES, ESTA ASUMIENDO EL CARGO DE LA JEFATURA TÉCNICA DE FORMA PROVIS."

Respuesta: Si bien es cierto, el equipo de CSC no cuenta con gestor de redes propiamente tal, las labores las asume Jefe Técnico (S). En Centro de Régimen Semicerrado, para el presente año y, acorde a las metas de Convenio de Desempeño Colectivo CDC contempladas para el período 2015, se presenta un Plan de Redes aprobado por la Dirección Regional con fecha 26 de Junio, mediante correo electrónico,

y que apunta a fortalecer los procesos de incorporación de los jóvenes atendidos a la oferta intersectorial disponible en el territorio, en las áreas de educación, capacitación e inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

"ESTABLECER UN PLAN DE REDES QUE INCORPORE DE MANERA CONSTANTE NUEVOS ESPACIOS DE DESARROLLO PARA LOS/LAS JÓVENES EN ESPECIAL EN TERMINOS LABORALES Y DE CAPACITACIÓN."

Respuesta: El Plan de Redes del CSC, incorpora acciones de gestión intersectorial con la oferta institucional pública y privada existente en la comuna, a fin de incorporar de acuerdo a las necesidades y características de los/as jóvenes atendidos en el sistema educativo, cursos de capacitación e inserción laboral, complementario a las acciones que se realizan en espacios recreativos, culturales, artísticos o bien deportivos.

Al respecto, es importante señalar que en educación, existe el nexo directo con CEIA Copiapó, lo que ha permitido que la totalidad de jóvenes que ingresan a CSC y presenten interés en continuar estudios, puedan ser matriculados en la modalidad de alumno libre para rendir exámenes. Junto a ello, desde el equipo de trato directo de CSC, se ha establecido la tutoría educativa (a cargo de un profesor y psicopedagogo), con la finalidad de reforzar los contenidos que reciben los jóvenes en su asistencia a clases o, bien, la preparación de éstos para rendir sus exámenes de acuerdo a los temarios entregados al momento de su matrícula.

Respecto de capacitación, durante el período 2015, se ha coordinado con SENCE la incorporación de jóvenes en los programas de reconstrucción de Copiapó, post aluvión. De igual forma, se postula a dos jóvenes a programa + Capaz para capacitación, priorizando los jóvenes por su inserción laboral y, en el último bimestre, se ha incorporado a tres jóvenes a curso de capacitación como "Maestro de cocina nacional e internacional".

En lo laboral, de forma periódica se entrega información a los jóvenes sobre ofertas laborales y se les acompaña en el proceso de incorporación en un puesto de trabajo. En la actualidad, 5 jóvenes se encuentran desarrollando una labor remunerada con contrato de trabajo.

Para finalizar, se destaca que la meta CDC de "Acceso a Oferta Intersectorial" señalada en el Plan de Redes del centro semicerrado, al 31 de octubre del presente el porcentaje de cumplimiento es del 63.8% (corroborado mediante correo electrónico de fecha 11 de Noviembre, que da cuenta del resultado obtenido a esa fecha y cumplimiento de la meta).

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"EL BAÑO DE LOS VARONES CUENTAN CON CIERTOS ARTEFACTOS EN MAL ESTADO. DEBEN SER ARREGLADOS. ADEMÁS EL BAÑO DE LAS DAMAS QUEDA DISPONIBLE SÓLO PARA DOS CAMAS".

Respuesta: En la medida que se presentan desperfectos, éstos se han ido reparando. Se debe destacar que el Centro CIP-CRC-CSC ya cuenta con un Encargado de Mantención lo cual permitirá mejoras en los tiempos para reparar desperfectos. En cuanto al baño de damas disponible solo para dos camas, es importante señalar que la proyección de atención de adolescentes mujeres en CSC Copiapó, al momento de construcción de éste, consideraba dos plazas, razón por la cual el baño cumple con lo proyectado.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"SIN OBSERVACIONES"

RECOMENDACIONES:

"ELIMINAR TODO RIESGO EN SALIDAS DE ESCAPE, POR TRABAJO EN REDES HÚMEDA Y SECA."

Respuesta: Actualmente las vías de evacuación se encuentran expeditas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"NO EXISTE GRAN NIVEL DE ASISTENCIA DE JÓVENES AL CUMPLIMIENTO DE CSC, DADO QUE SÓLO HA 4 DE 15 EN TOTAL".

Respuesta: Las características de CSC significan que la asistencia diaria varíe de una noche a otra; si bien, la noche anterior a la visita CISC pernoctaron 4 jóvenes, al momento de realizarse ésta, la asistencia correspondía a 7 jóvenes a lo menos, dado que dos jóvenes se encuentran con cumplimiento especial (autorizados por Tribunal por inserción laboral) y un joven se encuentra en la misma calidad (cumplimiento especial autorizado por Tribunal por situación de salud). De igual forma, equipo técnico y de trato directo, realizan acciones de rescate semanales como una estrategia para mejorar la adherencia de los jóvenes en el cumplimiento de su sanción.

Otra estrategia utilizada para el presente año, es la aplicación de planes motivacionales a los y las jóvenes que se encuentran en situación de deserción o interrupción respecto del cumplimiento de su sanción y, por ende, del logro de los objetivos de sus planes de intervención. La aplicación de planes motivacionales permite en los jóvenes mejorar en su asistencia a CSC como también en el cumplimiento de objetivos y fortalecer la relación entre equipo técnico, equipo de trato directo y los y las jóvenes.

RECOMENDACIONES:

"EFECTUAR TALLERES DE CONDUCTAS ANTIRREGLAMENTARIAS."

Respuesta: Si bien no se ha establecido como taller propiamente tal, sí se hace el refuerzo permanente con los jóvenes a través de las intervenciones que realiza el equipo técnico y equipo de trato directo. Junto a ello, a los jóvenes al momento de su ingreso a CSC se hace entrega de la cartilla con el reglamento, normas y catálogo de sanciones y faltas.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

"FALTA CLARAMENTE UN SERVICIO DE ENFERMERIA QUE CUENTE CON INSUMOS BÁSICOS PARA NO TENER QUE DERIVAR A LOS MENORES A CENTRO QUE YA ESTAN BASTANTE CONGESTIONADOS. A ELLO SE DEBE SUMAR URGENTEMENTE UNA RED DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA YA QUE AÚN ES TIEMPO DE REALIZAR TRABAJOS PREVENTIVOS DE PÉRDIDA DE PIEZAS DENTALES, EN ELLOS LO QUE SE VE AGRAVADO ENORMEMENTE POR EL CONSUMO DE DROGAS Y CIGARRILLOS. "

Respuesta: Las características del trabajo a realizar en CSC, implican que los jóvenes accedan a atención de salud en el medio libre, existiendo para ello las coordinaciones con CESFAM Paipote en primera instancia para evaluación y atenciones menores. De requerirse atención más especializada, se realizan las gestiones con Hospital Regional. De igual forma, ante requerimientos de atención de salud, equipo de salud de CIP-CRC brinda atención a los jóvenes de CSC.

Respecto de atención odontológica, en la medida que se detecta la necesidad de atención especializada de este tipo, se coordina a través de Enfermera CIP-CRC el gestionar hora para atención en Hospital Regional.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"NO SE OBSERVA ARRAIGO CON EL APRENDIZAJE. LOS EDUCADORES NO TIENEN LOS EXPEDIENTES A MANO PARA PODER SU ESCRUTINIO. NO HAY CLARIDAD EN CUANTO A

PLANES DE INTERVENCIÓN ÚTILES DE ACUERDO AL FACTOR INCUMPLIMIENTO Y HORARIO DE ESTADÍA."

Respuesta: Respecto del manejo de expedientes, cabe señalar que estos se encuentran disponibles en la unidad de Estadística de CIP-CRC-CSC, mientras que en oficina de equipo técnico se manejan las carpetas individuales con información del proceso de cada joven. De igual forma, equipo de trato directo, a través de las tutorías, participa de las reuniones de análisis de caso con equipo técnico, cuyo objetivo apunta al análisis del cumplimiento de los objetivos del plan de intervención de cada joven, visualizando avances o retrocesos que permitan reforzar los aspectos positivos como también diseñar estrategias para mejorar aquellos que se encuentran deficientes.

En oficina de Coordinación y educadores de trato directo existente en CSC, la información que se maneja es la relacionada con el trabajo de tutorías que cada funcionario/a desarrolla.

RECOMENDACIONES:

"SE RECOMIENDA EVALUAR UN SISTEMA NUEVO EN QUE PUEDAN APRENDER DURANTE DURANTE LOS HORARIOS ESTIPULADOS. SE PONE ÉNFASIS EN GESTAR REDES DE APOYO EN LA MATRICULA Y REGULARIDAD DE OFERTA EDUCACIONAL EN NIVELES DE ESCOLARIDAD PENDIENTES."

Respuesta: A la fecha y, tal como se señala en punto anterior, la totalidad de los jóvenes que han manifestado interés en continuar su proceso educacional, ha sido matriculado durante el presente año con la finalidad que puedan rendir exámenes como alumno libre y, acorde con la oferta educacional existente en Copiapó y Tierra Amarilla, siendo CEIA Copiapó y Liceo de Tierra Amarilla los establecimientos que han recibido las matrículas de los jóvenes de CSC. De igual forma, para disminuir la brecha existente, en equipo CSC se ha implementado la tutoría educativa como trabajo de refuerzo escolar, instancia a la que pueden acceder todos los jóvenes interesados.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

POCAS SILLAS DISPONIBLES EN EL COMEDOR Y AMBIENTAR DE MANERA MÁS ACOGEDORA. DEBE PROCURARSE AISLAR LAS TERMAS DE LA BODEGA, PUES CUANDO ACCIDENTALMENTE SE GUARDAN ALIMENTOS ALLI, PUEDEN PROVOCAR SU DESCOMPOSICIÓN.

Respuesta: La cantidad de sillas que se encuentran en el comedor son acordes a la cantidad de jóvenes que se encuentran con cumplimiento de sanción; sin embargo, se han efectuado los requerimientos para el abastecimiento de nuevo mobiliario para el comedor.

Respecto del eventual resguardo de alimentos en el sector de las termas, se instruirá vía memorándum interno que esta situación no se repita.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"SE SIGUE NOTANDO FALTA DE PERSONAL IDONEO Y NO EXISTEN MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE TALLERES QUE PERMITAN LA REINSERCIÓN O MOTIVACIÓN POR PARTE DE LOS ADOLESCENTES."

Respuesta: Señalar que CSC no es un centro para tratamiento de drogas, para lo cual se realizan las coordinaciones necesarias con organismos de SENDA (PAI Chañaral de Chañaral, PAI Monseñor F. Ariztía de Copiapó y Residencia Fuerza Joven de Vallenar) para la derivación y atención de jóvenes con consumo problemático de drogas/alcohol. Si bien, la expertise del equipo de CSC no es el tratamiento de drogas, éste ha recibido capacitaciones entregadas por SENDA (la última en 2014) y forma parte del equipo una funcionaria que se desempeñó durante 10 años en Comunidad Terapéutica Anawin.

RECOMENDACIONES.

"MEJORAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD AL INGRESO, PERSONAL NOCTURNO, PARA MEJORAR EL TIPO DE REGISTRO (ACTUALMENTE SOLO HABILITA A HACERLO VISUAL) POR ELLO PERMITE QUE LOS ADOLESCENTES PODRIAN INCLUSO INGRESAR CON ARMAS Y DROGAS AL CENTRO."

Respuesta: Si bien, la revisión de los jóvenes al ingreso a CSC es realizada por funcionarios y es de tipo visual, se ha realizado coordinación con Carabineros de Chile, retén Paipote, quienes apoyan (en forma aleatoria) este procedimiento, permitiendo detectar oportunamente la posibilidad de ingreso de armas y/o drogas al establecimiento, disminuyendo el riesgo de ocurrencia de alguna de las situaciones ya descritas. Esta coordinación ha comenzado a operar, obteniendo positivos resultados.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"AL SER EL ÚNICO CENTRO A NIVEL REGIONAL DIFICULTA EL ACCESO REGULAR A VISITAS POR PARTE DE LOS FAMILIARES DE LOS USUARIOS."

Respuesta: Entendiendo la característica descrita (único centro a nivel regional), desde CIP-CRC-CSC se garantiza el contacto de los jóvenes con sus familias mediante las visitas familiares, a la cual tienen derecho todos los jóvenes dos veces por semana (Miércoles y Domingo), siendo de cargo del Centro el pago de los pasajes para el traslado respectivo de los jóvenes hasta el domicilio respectivo o, en su defecto, costeados los pasajes de algún familiar que los quiera visitar en dependencias de CSC.

RECOMENDAR

"EN LA MEDIDA QUE SEA POSIBLE, IMPLEMENTAR SEDES EN LAS OTRAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN."

II. OTRAS OBSERVACIONES:

El Servicio Nacional de Menores, a través del Departamento de Justicia Juvenil ha dispuesto \$ 4.000.000, para la elaboración de talleres año 2015. Para el segundo semestre, entre la oferta para los y las jóvenes, se considera la realización de un taller de vitrofusión. El estado de avance de los talleres es compra y ejecución.

| TALLERES 2015 | OBJETIVO |
|------------------------|---|
| Cerámica y vitrofusión | Talleres aprendizaje, buscan desarrollo de habilidades, conocimiento, interacción, fuente laboral o actividades paralelas para aumentar sus ingresos. |
| Culinario | |

III. AVANCES:

REDES HÚMEDAS CIP – CRC – CSC Copiapó

- Con fecha 31 de agosto comenzaron a ejecutarse los trabajos de reposición de Redes Húmedas denominando: Conservación infraestructura de seguridad Copiapó ID N° 731-65-LP15, se adjudica empresa RAFAEL HENRIQUE SALAZAR RUT: 6.017.943-3, el 13 de julio de 2015.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE ATACAMA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
COPIAPÓ:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR.

"PARECE QUE LA SALA DE RECREACIÓN Y BIBLIOTECA AL SER UTILIZADA PARA CAPACITACIONES DE CONDUCCIÓN HA PERDIDO TODO AVANCE EN LO EDUCATIVO GENÉRICO, Y EN EL TENER UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO, PUES SE MANTIENE CERRADO. "

Respuesta: La sala multiuso ubicada al interior de las unidades, efectivamente se encontraba cerrada el día miércoles que asistieron los comisionados, lo anterior, dado a que ese día se disminuyen las actividades, por estar destinado a la visita de los y las jóvenes de CIP CRC, por cuanto esos días no se programan capacitaciones, y la rutina consta de actividades lúdicas o talleres en casa, dado que los y las jóvenes permanecen con ansias esperando a sus familiares.

Por otra parte señalar, que en esta sala "Multiuso" se efectúan talleres, capacitaciones, reuniones mensuales del equipo directivo con los representantes de cada casa (Femenino – CIP – CRC) se utiliza para proyecciones de películas para los/las jóvenes, además de facilitarles libros, en caso de que los requieran. Respecto a los libros de biblioteca, están a disposición de los y las jóvenes y pueden solicitarlo por días para llevarlo a sus casas y leer en los tiempos libres, también puede ser facilitado como apoyo pedagógico por parte de los profesores para el trabajo con los y las jóvenes.

Respecto de las capacitaciones, estas se ejecutan en el salón multiuso, ya que esta sala reúne las condiciones de luminosidad requerida para las clases con material audiovisual que se utiliza, además destacar, que los cursos son impartidos en periodos cortos de tiempo durante el año, por lo que esta sala se encuentra disponible el resto del período.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

"FALTA DE DOS PROFESIONALES (PIC Y JEFE TÉCNICO) QUE GENERA UNA SOBRECARGA DE LABORES EN PROFESIONALES QUE SUPLEN ÉSTAS TAREAS, PUDIENDO AFECTAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN."

Respuesta: En este aspecto podemos señalar que en el caso del profesional de intervención clínica, se abrió como primera etapa un concurso de postulación interna, este proceso se encuentra en la fase de entrevistas para evaluación psicológica; por cuanto se espera obtener resultados en el transcurso de la segunda quincena de noviembre.

En el caso de la postulación de Jefe técnico, el servicio abrió las postulaciones internas en el mes Agosto, no obstante, esta se declaró desierta por falta de interesados que pertenecían al Servicio. Por otra parte, en el mismo mes se abre la postulación externa para el cargo de la jefatura técnica, sin embargo a finales del mes de agosto y hasta mediados del mes de septiembre, por dificultades ajenas al Servicio se retrasa el proceso de entrevistas y evaluaciones psicológicas y técnicas en éste proceso.

Finalmente, podemos informar que el cargo de la jefatura técnica se encuentra en la última etapa de entrevista y evaluación. Sin embargo el puesto lo subroga el Coordinador Socio educativo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"MALA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL EN LAS HABITACIONES PARTICULARES"

Respuesta: Respecto a la iluminación de las habitaciones de los y las jóvenes podemos señalar que actualmente fue contratado un funcionario para labores de mantención y efectuará las reparaciones de las luminarias en las habitaciones de los y las jóvenes; es importante señalar que las luminarias han sido reparadas en varias oportunidades, sin embargo, cada vez que se realizan revisiones en las dependencias por parte de personal de gendarmería del CIP CRC, para buscar elementos prohibidos, estas se deterioran, dado a que es un lugar donde los y las jóvenes habitualmente esconden este tipo de elementos.

RECOMENDACIONES

"MEJORAR A LA BREVEDAD TENDIDO DE AGUA CALIENTE E ILUMINACIÓN ARTIFICIAL DE LAS CASAS."

Respuesta: El proyecto de reparación de gas del CIP CRC está siendo ejecutado a la fecha por la empresa Gasco, este proceso finaliza con la entrega del proyecto a fines del mes de noviembre de 2015.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Sin observaciones.

RECOMENDACIONES

"MANTENER CONTROL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EVITAR INCUMPLIMIENTOS."

Respuesta: Con la mirada de cumplimientos de objetivos Institucionales, se establecerán acciones, métodos y procesos con el objeto de asegurar el correcto cumplimiento de los contratos, para los diferentes eventos a desarrollar en forma continua o esporádica. Seguimiento y control que estará a cargo de la Jefa Administrativa del CIP CRC CSC Copiapó.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: ASPECTO NEGATIVO A DESTACAR

"EL ESPACIO DESTINADO A SEPARACIÓN NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES ADECUADOS EN EL CASO QU EL JOVEN DEBA PERMANECER MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO"

Respuesta: Es importante señalar, que el CIP CRC de Copiapó da cumplimiento con el artículo 75 del Reglamento de la Ley 20.084, el cual solicita que cuando la seguridad personal del joven y de los demás jóvenes se ve seriamente amenazada se aplica la separación de grupo, por tiempos debidamente señalados en mismo artículo.

Se hace hincapié en las exclusiones para los y las jóvenes, reforzados además con la circular N°5 del 10/06/2014 sobre "Imparte instrucciones sobre aplicabilidad Artículo n° 75 del Reglamento de la Ley 20.084" del SENAME.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

"FALTA CAPACITACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PARAMÉDICO."

Respuesta: Los técnicos paramédicos tienen especialización en el área de la salud, su preparación está certificada por instituciones como Inacap, además han desempeñado funciones en otros servicios de salud como Consultorios, en el Hospital Regional y una de ellas se desempeña en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó.

En el transcurso del año 2015, los técnicos paramédicos han participado de capacitaciones de: "Uso y Manejo de Extintores" y "Primeros Auxilios".

Por otra parte mencionar, que toda la información concerniente a Orientaciones Técnicas, manejo de conflictos críticos, Planes de Emergencias, circulares, memorándum y otros documentos de interés es socializada masivamente a través de los correos electrónicos institucionales de cada funcionario, además en las diversas reuniones con los coordinadores de turnos diurnos y nocturnos, en las cuales participa la enfermera, se entrega información e instrucciones que deben seguir ante situaciones específicas, estas son entregadas a los técnicos paramédicos, además en la Unidad de Atención de primeros auxilios, la enfermera dispuso de un archivador con procedimientos e información que los funcionarios deben manejar.

Asimismo, debemos señalar que la Enfermera asistió en los meses de Julio – Septiembre – Octubre a un Diplomado en Gestión y Políticas Públicas para Unidades de Salud en Centro Privativos de Libertad del Servicio Nacional de Menores, impartido por la Universidad San Sebastián, y actualmente se encuentra preparando la devolución que efectuará al equipo de técnicos paramédicos, jefes técnicos y equipos psicosociales del centro.

Finalmente, señalar que en el mes de noviembre los técnicos paramédicos y enfermera asistirán a un "Curso Taller sobre Orientación Sexual, Identidad, Expresión de Género y Diversidades Corporales con enfoque en Derechos Humanos", cuyo objetivo es entregar herramientas con las que se puedan generar competencias para el abordaje de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e intersexuales, promoviendo el desarrollo de conductas de prevención, protección, inclusión y estrategias de prevención del suicidio, el bullying LGBTI, con enfoque de derechos humanos.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

"SIGUE PARECIENDO BAJA LA POTENCIALIDAD ESCOLAR QUE SE LES DA, PUES SI BIEN HAY NIVELACIÓN, ENTENDIENDO QUE SON JÓVENES PRACTICAMENTE MAYORES DE EDAD, DEBIESEN NO SOLO NIVELAR SINO QUE TAMBIEN PREPARARSE PARA RENDIR PSU, PUDIENDO OPTAR A CONTINUIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES, O AL MENOS TÉCNICOS. "

Respuesta: Actualmente se encuentra matriculado en anexo escuela el 70% de los jóvenes CRC, solo 01 joven se encuentra con la educación media completa, 01 joven inscrito en exámenes libres y solo 01 joven, no está inserto escolarmente, ya que al ingreso del sistema, se encontraba fuera del plazo de matrícula. Por otro lado, con los jóvenes CIP, se gestiona que continúen sus estudios como alumnos libres con sus escuelas de origen, con el fin de dar continuidad a su año escolar. El resto de los jóvenes fue inscritos para nivelación de estudios, a través de exámenes libres, en la secretaría Ministerial de Educación. Destacar que la totalidad de los jóvenes que aún cursan estudios del CIP y CRC, son atendidos por el proyecto ASR, al interior del centro, que les brinda apoyo pedagógico nivelando los rezagos escolares que presentan los jóvenes.

Cabe destacar que los jóvenes inscritos para PSU, son apoyados y reforzados según el plan de trabajo, que presenta Anexo Escuela Medardo Cano y proyecto ASR.

RECOMENDACIONES

"SE RECOMIENDA MAYOR USO DE MAPAS, APOYO VISUAL, TALLERES DE INTERVENCIÓN QUE PUEDAN LOGRAR NIVELACIÓN PERO TAMBIEN PUEDAN PREPARARLOS PARA LA CONTINUIDAD EDUCACIONAL. TALLERES MÁS RELACIONADO CON SERIAS Y CIERTAS POSIBILIDADES LABORALES, COMO EL DE COCINA QUE NO SE CONSIDERA AÚN SU CONTINUIDAD. DESARROLLAR PLANES DE TRABAJO CON CIERTOS INSTITUTOS QUE APUNTEN A INTERVENCIÓN DE PASANTES QUE PUEDAN APOYAR EN ESTOS OBJETIVOS."

Respuesta: El uso de material visual, lo desarrollan los profesores en clases y es posteriormente guardado en la sala de profesores, con el fin de que no se realice un mal uso de estos, ya que las salas son utilizadas para talleres, charlas etc, según disponibilidad. Los docentes de anexo escuela, también pueden disponer realizar algunas actividades en el salón multiuso, proyectando material audiovisual.

Las posibilidades laborales, se enfocan en el aprendizaje a través de cursos de capacitación, en donde puedan generar mayores ingresos, como el que actualmente se ejecuta de "Manejo y Mantenimiento de mini cargador frontal", en donde los y las jóvenes obtendrán la licencia clase D, permiso que les permite ingresar al ejercicio laboral de manera inmediata.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR.

"PLANIFICACIÓN DE MINUTA SE ENCUENTRA MUY CENTRALIZADA."

Respuesta: La planificación de la minuta se realiza en base a los lineamientos técnicos y sus actualizaciones informadas en el memorándum N° 544 del 21 de Junio 2011, emanado del departamento de justicia juvenil y guías de alimentación hasta la adolescencia del MINSAL.

La minuta se elabora mensualmente por el nutricionista y se encuentra enfocada a la rehabilitación nutricional, con el objetivo de revertir daños asociados al consumo de sustancias ilícitas, promover el desarrollo, crecimiento y funcionamiento óptimo de los órganos, así como apoyar en proceso de desintoxicación. Considerando los aportes de macro y micronutrientes tales como vitaminas del complejo B, A y C, aminoácidos esenciales, Ácido fólico, entre otras. Todos nutrientes específicos para facilitar el crecimiento y desarrollo óptimo.

Frente lo anterior expresado, la planificación es centralizada porque así está establecido, sin embargo, mensualmente se contribuye a la incorporación de preparaciones culinarias que mejoren la palatibilidad y aspectos organolépticos de los diferentes tipos de alimentos para los jóvenes que no presenten problemas de salud y regímenes especiales para jóvenes que así lo requieran.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: RECOMENDACIONES

"INCENTIVAR ACTIVIDADES O CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS U OTRAS QUE MOTIVEN LA PARTICIPACIÓN E INCLUYA A LA FAMILIA."

Respuesta: Se trabajara en conjunto con el equipo del dispositivo drogas (PAI Kausana) alternativas de talleres de carácter lúdicos familiares con el objetivo de que fortalezca el vínculo entre los y las jóvenes y sus referentes significativos. Cabe señalar que en nuestro centro existen jóvenes provenientes de Iquique a cuyas familias se les facilita mediante la compra de pasaje las visitas a los y las jóvenes siendo este un proceso regular, por otro lado se han realizado actividades con las familias de los jóvenes cuyo objetivo es incorporar al grupo familiar al proceso del joven, siendo importante destacar que las familias pudieron conocer el centro, los programas entre otras actividades que son parte del cotidiano de los y las jóvenes

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Sin observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES:

El servicio ha dispuesto \$10.991.510, para la elaboración de talleres año 2015, planificación fue ajustada, debido a catástrofe aluvión los jóvenes fueron reubicados en otras regiones por funcionamiento y acceso al centro. El estado de los talleres es ejecución.

| TALLERES 2015 | OBJETIVO |
|------------------------------|--|
| Cerámica | Técnicamente se ha dispuesto diversidad en talleres – creativos, logrando que los jóvenes expresen sus sensaciones y emociones, se usa muchos colores, materiales y texturas para desarrollar creatividad, conocimiento, renovando energía y los intereses del joven, permitiendo equilibrio, esperanza, ilusión al ver desarrollar y concretar sus proyectos. |
| Alfombras de Lana y Genero | |
| Decoupage | |
| Mosaico | |
| Lanigrafía | |
| Cuencos con Botones | |
| Graffiti | Talleres participativos en la mejora de espacios y habitabilidad, logran conocimiento, interacción, identidad, sello personal y mejoras en calidad de vida. |
| Jardineras Reciclables | |
| Construcción Horno Campestre | |
| Pirograbado | Talleres aprendizaje, buscan desarrollo de habilidades, conocimiento, fuente laboral o actividades paralelas para aumentar sus ingresos. |
| Culinario | |
| Tapicería | |
| Música | Taller de Música, permite aprendizaje, motivación, concentración, desarrollo de talento, relajación, armonía y equilibrio a su actividad diaria. |
| Polideportivo | Diversidad en actividades deportivas logra salud mental y física, interacción, agilidad, oxigenación, fortalecimiento cardiaco, tonificación muscular, elasticidad, fuerza, ánimo para enfrentar el día. |

III. AVANCES:

REDES HÚMEDAS CIP – CRC – CSC Copiapó

- Con fecha 31 de agosto comenzaron a ejecutarse los trabajos de reposición de Redes Húmedas denominando: Conservación infraestructura de seguridad Copiapó ID N° 731-65-LP15, se adjudica empresa RAFAEL HENRIQUE SALAZAR RUT: 6.017.943-3, el 13 de julio de 2015.